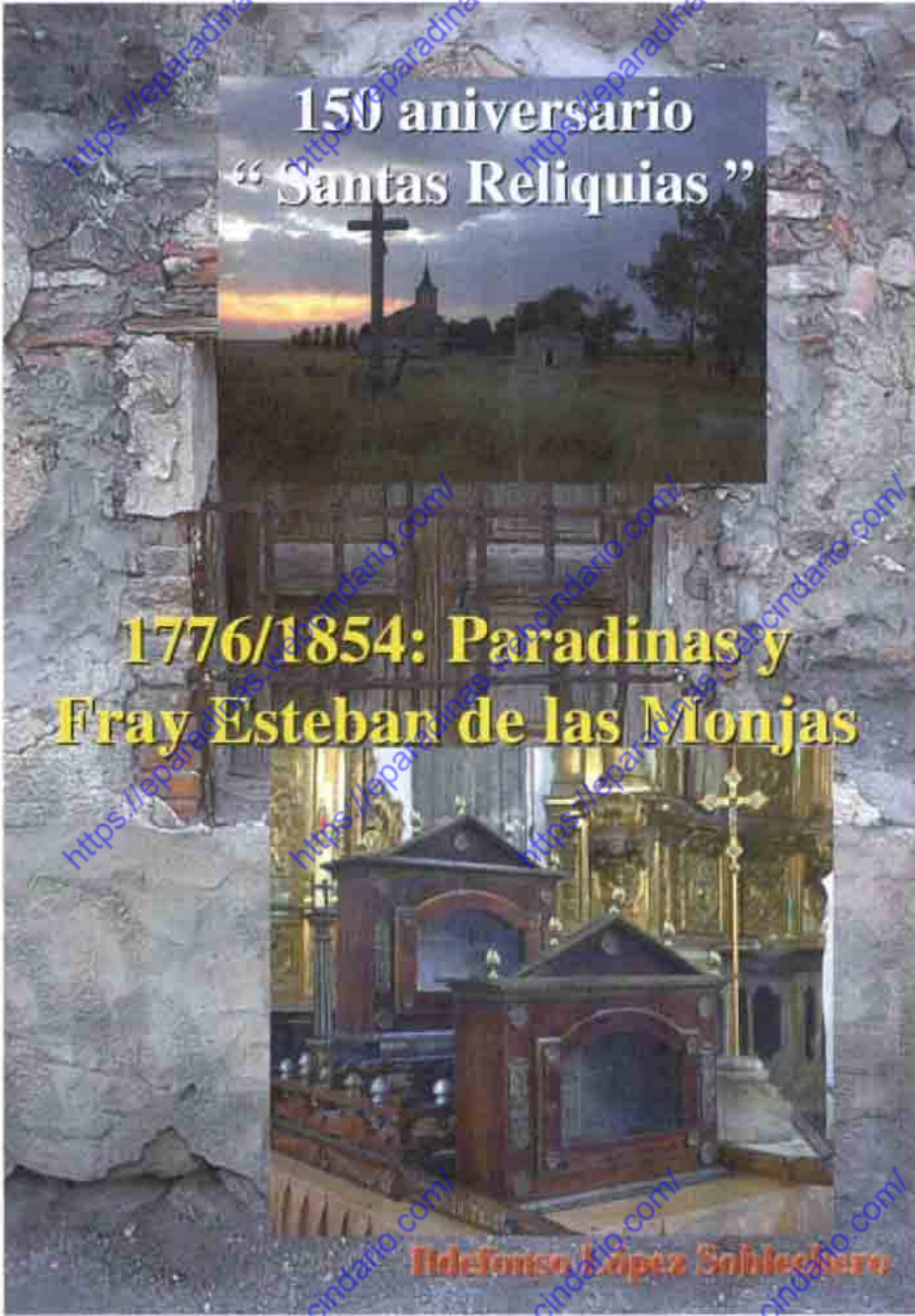




150 aniversario

“ Santas Reliquias ”

**1776/1854: Paradinas y
Fray Esteban de las Monjas**

Edelberto López Solís

1776/1854: Paradinas y Fray Esteban de las Monjas
(150 aniversario de las " Santas Reliquias ")

Ildefonso López Soblechero

Ldo. en Historia

1776 / 1854: Paradinas y Fray Esteban de las Monjas (150 aniversario de las " Santas Reliquias ")

1. Introducción

2. Demografía

• Natalidad

Tabla 1: Nacimientos en Paradinas 1751 / 1800

Tabla 2: Nacimientos en Paradinas 1801 / 1850

• Mortalidad

Tabla 3: Fallecidos en Paradinas, 1751 / 1800

Tabla 4: Fallecidos en Paradinas, 1801 / 1850

Tabla 5: Edad de fallecimiento de hombres y mujeres casados 1751 / 1800

Tabla 6: Edad de fallecimiento de hombres y mujeres casados, 1801 / 1850

Tabla 7: Mortalidad infantil en Paradinas, 1751 / 1800

Tabla 8: Mortalidad infantil en Paradinas, 1801 / 1850

• Nupcialidad

Tabla 9: Matrimonios celebrados en la Iglesia de Paradinas, 1751 / 1800

Tabla 10: Matrimonios celebrados en la Iglesia de Paradinas, 1800 / 1851

Tabla 11: Matrimonios casados fuera de Paradinas (FP) y % sobre el total de matrimonios estantes

Tabla 12: Edad de hombres y mujeres en primeras nupcias, Paradinas 1751 / 1800

Tabla 13: Edad de hombres y mujeres en primeras nupcias, Paradinas 1801 / 1850

Tabla 14: Matrimonios entre viudos/as, viudos/solteras y solteros/viudas, Paradinas 1751/1850

Tabla 15: Número de hijos por matrimonio, Paradinas 1751 / 1850

Tabla 16: Periodos intergenésicos

Tabla 17: Procedencia de forasteros que se casan en Paradinas, 1751 / 1800.

Tabla 18: Procedencia de forasteros que se casan en Paradinas, 1801 / 1850.

3. Marco socio-económico

• Estructura poblacional

Tabla 19: Relación profesiones / nº de personas.

Tabla 20: Estructura profesional en Paradinas, mediados del S. XIX

• La agricultura

Tabla 21: Relación Categoría de tierra / Tipo de cultivo / Nº de obradas

Tabla 22: Paradinas, índices de producción por Categoría de tierra / fanegas por obrada / arrobas de mosto por obrada (según el Catastro de Ensenada).

Tabla 23: Paradinas, índice de precios en reales / fanega y reales / cántara

Tabla 24: Reparto tierra sembradura en Paradinas, año 1752

Tabla 25: La propiedad de la tierra en Paradinas, año 1817.

• Ganadería

4. El Concejo de Paradinas

Tabla 26: Alcaldes del Concejo de Paradinas y Mayordomos de la iglesia, 1776 / 1835.

5. La Iglesia

Curas titulares de la Iglesia de Paradinas.

Curas que son naturales de Paradinas.

Miembros del Clero Regular, naturales de Paradinas.

Rentas del curato de Paradinas; Visita del obispado, 3 de Marzo de 1777.

Declaración del cura D. Juan Rascón 3/3/1777.

Moralidad pública; declaración del cura D. Juan Rascón, 17/4/1774.

Mandatos Generales del Obispo; Sta. M^a la Real de Nieva, 16 de Marzo de 1777.

Obras más importantes que hacen en la Iglesia de Paradinas desde 1773.

Cofradías de Paradinas y sus celebraciones, hacia 1820.

Cofradía del Señor.

Cofradía de la Asunción.

Cofradía de Sta. Ana.

Cofradía de las Mercedes.

Cofradía del Corpus Christi, llamada de los Hombres Buenos.
Fundación del Sr. Zuazo.
Cofradía del Rosario.
Cofradía de las Cinco Llagas.
Devoción de S. Antonio de Padua.

Funciones que se realizan en Paradinas (hacia 1914).

Santa Agueda
San Antonio de Padua.
Votivas
Cofradía de Santa Ana
Cofradía de las Cinco Llagas.
Fundación del Sr. Zuazo.
Fundación del Maestro Párraces.

6. La vida cotidiana

Tabla 27: Relación de niños y niñas escolarizados, 1847.
Remate de las vacas del año 1751. (Paradinas 31/10/1751)
Remate de los cerdos, este año de 1750
Remate de el guarda de los panes de 1750
Remate de la guardería de las viñas, 10/8/1756.
Remate del cirujano en Pedro Zurro, 20/10/1757
Remate de la abacería, 6/2/1757.
Remate del herrero por 8 años en Ambrosio Maduro, 1757:
Catastro de 1752: notas
Pleito del año 1805, seguido por Juan Palomo y Manuel López contra el Concejo, por la elección de ciertos cargos.
Arreglo de caminos, 26/2/1803.
Explotación de las balsas y caza de gorriónes, 6/3/1803.

7. Fray Esteban de las Monjas y su familia

Tabla 28: Nacimientos en Paradinas, año 1776
Tabla 29: Defunciones en Paradinas, año 1776
Tabla 30: Nacimientos en Paradinas, año 1854
Tabla 31: Defunciones en Paradinas, año 1854
Tabla 32: Matrimonios de Paradinas relacionados con " los Monjas " y sus localidades de nacimiento.
Tabla 33: Genealogía de " los Monjas " en Paradinas.
Fiesta de las Reliquias, 1867.
Testamento del Padre José Esteban, monje del Rl. Mº del Paular, 3/12/1790.

Bibliografía

Archivo Municipal de Paradinas

- " Copia de las Respuestas Generales del Lugar de paradinas. Sexmo de la Trinidad " Catastro del Marqués de la Ensenada.
- " Libro 3º; tierras del estado eclesiástico " Catastro del Marqués de la Ensenada.
- " Padrones de viñas desde 1750; demasiadas de mayo a S. Martín ... "
- " Libro del Concejo de 1706, alcaldes Manuel Pérez y Lorenzo Gómez "
- " Libro del Concejo de 1720 "
- " Libro de 23/10/1798, alcaldes Manuel Llorente y Juan Borregón "
- " Libro de Actas del Concejo de Paradinas, que comienza el año 1801 "
- Censo de población de 1837.

Archivo Parroquial de Paradinas

- Libro de Fábrica de 1700 / 1772
- Libro de Fábrica de 1773 / 1847.
- Libro de Difuntos 1730 / 1856.
- Libro de Difuntos, 1851 / 1919.
- Libro de Colecturía de 1783.
- Libro de Colecturía de 1806.
- Libro de las Cartas Circulares.
- Libro de las Conferencias Morales.
- Libro de Becerro.

Introducción

En este año de 2004 se cumplen 150 años de la llegada a Paradinas de uno de sus "tesoros" más queridos: las "Santas Reliquias", donadas a este pueblo por uno de sus hijos predilectos, Fray Esteban de las Monjas Lázaro, monje cartujo.

En el año 1954 se celebró el Primer Centenario de la llegada de las "Reliquias", y como testimonio de aquellos fastos se publicaron dos pequeños libritos, a la vez que se colocó una placa conmemorativa en el Ayuntamiento.

En este año de 2004, en otro contexto sociopolítico, la Cofradía de las Santas Reliquias, la Asociación Cultural "Fray Esteban de las Monjas" y el recuperado Ayuntamiento de Paradinas, colaboran en la celebración del 150 aniversario; se ha colocado otra placa conmemorativa en el Ayuntamiento, que ha sido descubierta por el cofrade de mayor edad, Ildefonso Soblechero Gil de 91 años y el 24 de Octubre se celebrará el "día de las Reliquias" con especial solemnidad.

Este pequeño trabajo solo pretende dar una visión aproximada del pueblo de Paradinas y sus gentes entre 1776, año del nacimiento de Esteban de las Monjas, y 1854, año de la llegada de las "Reliquias".

Demografía

Para el año 1751 en las "**Respuestas Generales**" del Catastro de Ensenada, se nos ofrece un censo de 63 vecinos, incluidas 12 viudas, indicándose además que hay en la localidad 64 casas habitadas y 5 arruinadas; aplicando el coeficiente de 4 por vecino nos daría una cifra de 252 habitantes.

De 1837 hay otro censo en el que también se recogen datos como, nombre, estado y profesión o destino; el total de vecinos es de 62, contabilizándose un total de 242 habitantes. De éstos, 196 son calificados como adultos y 46 como párvulos, sin especificarse la edad que diferencia cada categoría.

Sorprende la escasez de población de 1751, fecha en la que se debería haber recuperado gran parte de la población perdida en el siglo anterior, así como el estancamiento que se produce entre 1751 y 1837; a partir de la segunda década del S. XIX es perceptible un aumento en la natalidad lo que propiciará que para la década de los sesenta del mismo siglo se den cifras en el entorno de los 360 habitantes.

Natalidad

Tabla 1: Nacimientos en Paradinas 1751 / 1800

2ª M S XVIII	E-F-M		A-M-J		J-A-S		O-N-D		Total Año		
Período	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	Total
1751/1760	23	14	14	13	5	13	12	18	54	58	112
1761/1770	19	15	13	16	11	18	18	13	61	62	123
1771/1780	18	21	14	16	12	18	16	16	60	71	131
1781/1790	12	14	23	6	17	17	17	12	69	49	118
1791/1800	24	14	14	7	12	14	17	13	67	48	115
1751/1800	96	78	78	58	57	80	80	72	311	288	599

Tabla 2: Nacimientos en Paradinas 1801 / 1850

1º M S XIX	E-F-M		A-M-J		J-A-S		O-N-D		Total Año		
Periodo	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	Total
1801/1810	19	15	17	11	15	21	11	21	62	68	130
1811/1820	18	22	20	29	26	15	24	24	88	90	178
1821/1830	20	25	23	23	15	17	22	20	80	85	165
1831/1840	20	11	13	12	23	6	13	13	69	42	111
1841/1850	32	18	19	24	10	19	20	18	81	79	160
1801/1850	109	91	92	99	89	78	90	96	380	364	744

Hay una ligera tendencia a un mayor número de nacimientos en el periodo Otoño / Invierno probablemente tratando de evitar los meses calurosos más proclives a las enfermedades gastrointestinales.

Mortalidad

Tabla 3: Fallecidos en Paradinas, 1751 / 1800

1751/1800	E		F		M		A		M		J		Tot. V/H		Total
Sexo	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
1 Semest	15	21	9	8	25	18	20	21	20	17	17	17	106	101	207
	J		A		S		O		N		D				
2 Semest	18	8	27	23	27	21	29	33	15	20	20	13	136	117	253

Tabla 4: Fallecidos en Paradinas, 1801 / 1850

1801/1850	E		F		M		A		M		J		Tot. V/H		Total
Sexo	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
1 Semest	25	18	26	29	24	14	21	21	34	22	21	21	149	127	276
	J		A		S		O		N		D				
2 Semest	23	23	37	34	54	46	48	34	32	35	28	26	222	198	420

Se observa con claridad una mayor mortalidad en el segundo semestre del año; concretamente es el cuatrimestre Julio / Octubre el que concentra mayor número de fallecimientos; sin duda el calor, asociado a enfermedades gástricas y la humedad de la semencera favorecen este aumento.

Tabla 5: Edad de fallecimiento de hombres y mujeres casados 1751 / 1800

Edad	20/25	26/30	31/35	36/40	41/45	46/50	51/55	56/60	61/65	66/70	71/79	+ 80	T	Media
V	1	2	2	2	3	5	5	5	5	5	9	2	46	57,34
H	0	8	4	6	3	6	4	3	5	7	5	0	51	50,56

Tabla 6: Edad de fallecimiento de hombres y mujeres casados, 1801 / 1850

Edad	20/25	26/30	31/35	36/40	41/45	46/50	51/55	56/60	61/65	66/70	71/79	+ 80	T	Media
V	0	2	1	6	4	9	6	12	5	7	7	0	59	54,71
H	2	5	3	7	6	5	6	5	7	4	9	0	59	51,14

La edad media de fallecimiento se ha obtenido solo con personas casadas; si se hubiera tenido en cuenta la mortalidad infantil la media no superaría los 30 años ni en varones ni en mujeres. Tampoco se ha tenido en cuenta la media de fallecimiento de solteros / as. Aún así es apreciable la diferencia a favor del hombre, explicada si se tiene en cuenta las muertes por parto y por las infecciones asociadas a dicho parto; tal es así, que muchas mujeres hacían testamento antes de dar a luz, por precaución.

Tabla 7: Mortalidad infantil en Paradinas, 1751 / 1800

	- 1 m	- 6 m	- 1 a	- 3 a	- 7 a	- 14 a	Tot. V/H		Total
	V / H	V / H	V / H	V / H	V / H	V / H	V	H	
1751/1775	23	19	22	34	12	3	55	59	114
1776/1800	26	33	15	35	22	17	83	65	148
1751/1800	49	52	37	69	34	20	138	124	262

Tabla 8: Mortalidad infantil en Paradinas, 1801 / 1850

	- 1 m	1 / 6 m	- 1 a	- 3 a	- 7	resto	Tot. V/H		Total
Sexo	V	H	V	H	V	H	V	H	
1801/1825	42	15	26	15	7	11	28	33	161
1826/1850	29	11	14	17	8	5	25	24	121
1801/1850	71	26	40	32	15	16	53	57	282
1801/1850	97	72	31	110	51	28	389		

Los índices de mortalidad infantil eran sobrecogedores; en Paradinas morían entre un 50 y un 60 % de todos los nacidos; el primer mes de vida era crítico; el primer año muy peligroso. Si se superaban los tres años había muchas posibilidades de tirar hacia delante; y si antes de los 12 o 14 años la viruela no había acabado con uno, las expectativas para llegar a los 50 eran realmente buenas.

Nupcialidad

Tabla 9: Matrimonios celebrados en la Iglesia de Paradinas, 1751 / 1800

Periodo	NºM	MEP	MFP	HF
1751/1775	65	37	28	17
1776/1800	86	46	41	13
1751/1800	151	83	69	30

Tabla 10: Matrimonios celebrados en la Iglesia de Paradinas, 1800 / 1851

Periodo	NºM	MEP	MFP	HF
1801/1825	82	59	22	24
1826/1850	87	57	32	21
1801/1850	169	116	54	45

- MEP: casados en Paradinas, que se establecen en Paradinas ó tienen algún hijo en Paradinas.
- MFP: casados en Paradinas, que se establecen fuera de Paradinas.
- HF: casos en que siendo el hombre de otro lugar, se establece en Paradinas.

Es importante la tendencia en la primera mitad del S. XIX al establecimiento en Paradinas de un mayor porcentaje de matrimonios.

Tabla 11: Matrimonios casados fuera de Paradinas (FP) y % sobre el total de matrimonios estantes

Periodo	Total	FP	%
1751/1775	63	31	49,2
1776/1800	58	18	31
1801/1825	88	39	44,3
1826/1850	78	31	39,7

Tabla 12: Edad de hombres y mujeres en primeras nupcias, Paradinas 1751 / 1800

Hombres	- 20	20 / 22	23 / 25	26 / 29	+ 30	Total	Media
1751/1775	0	10	8	3	9	30	25,6
1776/1800	5	4	7	7	4	27	25
%	8,8	24,6	26,3	17,5	22,8	(57)	

Mujeres	- 17	17 / 19	20 / 22	23 / 26	27 / 29	+ 30	Total	Media
1751/1775	2	8	9	7	1	1	28	21
1776/1800	1	6	16	7	4	0	34	21,76
%	4,8	22,6	40	22,6	8	1,6	(62)	

Tabla 13: Edad de hombres y mujeres en primeras nupcias, Paradinas 1801 / 1850

Hombres	- 20	20 / 22	23 / 25	26 / 29	+ 30	Total	Media
1801/1825	3	10	12	11	7	43	25,76
1826/1850	1	8	6	6	8	29	26,44
%	5,6	25	25	23,6	20,8	(72)	

Mujeres	- 17	17 / 19	20 / 22	23 / 26	27 / 29	+ 30	Total	Media
1801/1825	0	10	14	4	4	0	32	21,84
1826/1850	0	10	5	19	1	2	37	22,75
%	0	29	27,6	33,3	7,2	2,9	(69)	

Tabla 14: Matrimonios entre viudos/as, viudos/solteras y solteros/viudas, Paradinas 1751/1850

Periodo	V ^o / V ^a	V ^o / S ^a	S ^o / V ^a	Total	T. Mat.	%
1751/1775	3	8	8	19	65	29,23
1776/1800	9	6	2	17	86	19,76
1801/1825	13	5	8	26	82	31,7
1826/1850	13	10	2	25	87	28,73
%	43,7	33,3	23	(87)	(320)	

No debe sorprender el altísimo porcentaje de matrimonios entre viudos; por lo demás resultaba más fácil para un viudo volver a casarse que para una viuda, excepto si esta tenía patrimonio.

Tabla 15: Número de hijos por matrimonio, Paradinas 1751 / 1850

Número de hijos / Número de casos															
Nº hijos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	+ 10	TH	TMat	M ^a H
1751/1800	3	17	12	17	13	12	10	9	9	11	4	5	596	121	4,92
1801/1850	5	31	24	25	10	12	11	11	12	7	9	9	757	166	4,56

Representa por periodos de 50 años el número de matrimonios y el número de hijos que tienen; total de hijos de dichos matrimonios (TH); total de matrimonios cada 50 años (Tmat); media de hijos de dichos matrimonios (M^aH).

Hay una ligera tendencia a un menor n° de hijos; el aumento de población fue posible gracias al también ligero descenso de la mortalidad infantil.

Tabla 16: Periodos intergenésicos

Nº hijos	2	3	4	5	6	7	8	9	10	+ 10	tab	M ^a I	TH	TM	M ^a H
2 ^a XVIII	4	13	12	11	10	9	9	10	4	4			596	121	4,92
	29	31,8	33,6	31,5	33	28,3	26,8	28,9	24,7	23,8	29,1	29,8			
1 ^a XIX	14	16	8	12	11	11	12	7	9	9			757	166	4,56
	28,8	34	27,3	34,2	32	31,4	25,7	27,3	24,2	22,9	28,7	29,4			

Periodos intergenésicos según el número de hijos; se da el número de casos analizados; se dan dos medias (tab) y (M^aI)

La escasa y desequilibrada alimentación provoca en la mujer trastornos que influyen en la fertilidad; no es de extrañar por lo tanto, los largos periodos que transcurren entre un parto y otro.

Tabla 17: Procedencia de forasteros que se casan en Paradinas, 1751 / 1800.

Area 1		Area 2		Area 3		Area 4	
Anaya	1	Etreros	1	Aguilafuente	1	Sta. M ^a Villerino	1
Aragoneses	17	Hoyuelos	5	Armuña	4	S. Cosme Barreiros	1
Marazoleja	2	Jemenuño	2	Bernardos	1	Villa Oudrid	1
Marazuela	5	Melque	1	Cuellar	1		
Tabladillo	5	Nieva	1	Domingo García	1		
Valisa	12	Ochando	1	Fuentes Carbonero	1		
Villoslada	7	Ortigosa Pestaño	1	Martín Muñoz	1		
		Pinilla Ambroz	1	Miguel Ibañez	4		
		Sangarcía	2	Mozoncillo	1		
				Nava Asunción	1		
				S. Ildefonso	1		
49		15		17		3	

Tabla 18: Procedencia de forasteros que se casan en Paradinas, 1801 / 1850.

Area 1		Area 2		Area 3		Area 4	
Aragoneses	25	Cobos	1	Aldeanueva Cod	1	Arauzo, Osma	1
Marazoleja	4	Etreros	1	Armuña	3	Fresno, Burgos	1
Marazuela	6	Hoyuelos	3	Bernardos	1	Pamanes Santan	1
Tabladillo	8	Jemenuño	1	Caballar	1		
Valisa	5	Juarros Riomoro	3	Domingo García	1		
Villoslada	4	Laguna Rodrigo	1	La Losa	1		
		Melque	3	Miguel Ibañez	2		
		Ochando	1	Tabanera	1		
		Pascuales	1	Valverde Maján	1		
		Pinilla Ambroz	1	Villacastín	1		
		Sangarcía	1				
		Sta. M ^a Nieva	2				
52		19		13		3	

Area 1 = + hasta 5 Km; Area 2 = + hasta 10 Km; Area 3 prov. Segovia; Area 4 = resto prov.

Los pueblos limítrofes representan más del 50 % y si sumamos el Area 2 nos da una mayoría abrumadora; pienso que más que la distancia, es el hecho de conocer el oficio y la práctica de la agricultura lo que hace que la gran mayoría proceda de la Campiña segoviana.

Marco socio-económico

Estructura poblacional

Tabla 19: Relación profesiones / n° de personas.

1751		1837			
Profesión	n°	Profesión	n°	Profesión	n°
Labradores	57	Labradores	23	Ganadero	1
Jornaleros	9	Arrieros	9	Cardador	1
Pastores	3	Jornaleros	5	Carretero	1
Sastres	2	Pastores	3	Sacerdotes	2
Cardadores	5	Herrero	1	Sacristán	1
Viudas pobres	2	Zapatero	1	Pobres	9
		Panadero	1		

Tabla 20: Estructura profesional en Paradinas, mediados del S. XIX

Eusebio Martín	7 arrieros	Doroteo Pérez	19 labradores
Ambrosio Gómez		Pedro García	
Juan Torrejón		Esteban López	
Anastasio Llorente		Manuel Llorente Alvarez	
Elías Fuentes		Juan Palomo	
Ambrosio García		Miguel Fuentes	
José Paraldos		Isidro Monterrubio	
Francisco Andrés	2 cardadores	Antonio Martín	
Manuel Llorente		Pablo de las Monjas	
Gerónimo Couto	1 carretero	Domingo de la Calle	
Raimundo Clavo	1 cirujano	Rufo García	
Fernando Gil	1 herrero	Baltasar García	
Juan Manso	3 jornaleros	Santiago García	
Laureano Marcos		Pedro Martín	
Martín Luengo		Bernardo Luengo	
Isidoro Heredero	6 pastores	Manuel López	
Juan Martín		León Esteban	
Tomás Arteaga		Elías Villatoro	
Frutos Arteaga		Prudencio Pérez	
José Casado		Matías Hernández	
Manuel Hernangómez		Fernando Hernández	2 sacristanes
Tomás Heredero	1 sastro	Segundo de la Calle	1 zapatero

La agricultura

"En el término municipal se cultivan 2935 obradas (trigo, centeno, cebada, algarrobas y mosto; hay 19 colmenas)". Así comienzan las Respuestas generales del Concejo de Paradinas que se contienen en el Catastro del Marqués de la Ensenada; corre el año 1751 y la población consta de "63 vecinos, incluidas 12 viudas; hay 64 casas habitadas y 5 arruinadas"

Tabla 21: Relación Categoría de tierra / Tipo de cultivo / N° de obradas

Categoría	Cereal	Viñas	Prados	Infructífera
1ª	381	20	20	
2ª	685	40	80	
3ª	1218	95	270	
Total	2284	155	370	106

Tabla 22: Paradinas, índices de producción por Categoría de tierra / fanegas por obrada / arrobas de mosto por obrada (según el Catastro de Ensenada).

	Trigo	Cebada	Centeno	Algarrobas	Viñas
1ª	7	22'5			
2ª	5	18			7
3ª	3'5	no hay	3	5	3'5

Tabla 23: Paradinas, índices de precios en reales / fanega y reales / cántara

Trigo	Cebada	Centeno	Algarrobas	Garbanzos	Cántara de vino
16	7'5	9	7	35'5	4

Se observa un predominio absoluto del cereal, dentro del cual el trigo mantenía una posición preferente. El sistema de cultivo es el clásico de rotación bienal, por lo que el barbecho ocuparía prácticamente la mitad de la extensión dedicada al cultivo de cereales. El hecho de que el centeno y las algarrobas solo aparezcan en las tierras de la peor categoría, se explica por la facultad que tienen este tipo de cultivos para la recuperación de nutrientes en tierras de mala calidad. Por otra parte, al presentar estos censos un marcado carácter fiscal, las cifras de producción están sin duda

rebajadas, aunque teniendo en cuenta la producción de épocas más recientes con medios técnicos similares, dicha rebaja no resulta excesiva en alto porcentaje. Hay que resaltar la apreciable superficie dedicada al viñedo, cultivo que irá decayendo a lo largo del siglo XIX y que desapareció del término a principios de la década de los sesenta del S. XX.

La propiedad de la tierra muestra una realidad contundente:

Tabla 24: Reparto tierra sembradura en Paradinas, año 1752

Propietarios	Nº de obradas
3 terratenientes	1173
Estamento Eclesiástico	313
Concejo de Paradinas	66
4 forasteros	138
6 vecinos	213
145 vecinos y forasteros	+/- 500

Tabla 25: La propiedad de la tierra en Paradinas, año 1817.

Año 1817	Tierras	Viñas
Grandes Propietarios	Obradas	Aranz
D. Felipe Mª Peñalosa	646	27
Marqués de Castellanos	516	11
Total 2 propietarios	1162	38
Estamento Eclesiástico		
Iglesia de Paradinas	47 ½	7
Beneficio Curado Paradinas	46 ½	
Hospital y Cofradía de Sta. Ana	75	2
Cofradía del Corpus	6	2
Cabildo Catedral de Segovia	65	1
Capellanía S. Antolín (Catedral)	27	
Iglesia S. Esteban de Segovia	6	
San Antonio el Real	7	
Convento S. Vicente	2	
Capellanía de Villafra	18	
Capellanía de Pascuales	5	
Beneficio Curado de Aragoneses	8	
Total	313	12

Grosso modo las posesiones de los dos o tres grandes propietarios más las propiedades eclesiásticas, sobre todo en su vertiente secular, ocupan aproximadamente $\frac{3}{4}$ partes del término; todos ellos son propietarios absentistas y sus tierras las tienen arrendadas.

Del resto de tierras se puede decir que no más de entre seis y ocho propietarios, rebasan las sesenta obradas, estando el resto de tierras repartidas entre no menos de cien propietarios, vecinos y forasteros, de lo cual se deduce la gran fragmentación de la propiedad y la escasez de recursos.

A la luz de estos datos se comprenderá la importancia que ha de tener para los vecinos la posesión de tierras en renta; el pago de dicha renta se hace generalmente en especie aunque también se paga en metálico. Es difícil saber quién disfruta y en qué cantidad las tierras en renta pero sin duda, son los mayores y medianos propietarios no absentistas los que gozan de una mejor posición a la hora de pujar por unas tierras que amplíen sus márgenes de beneficio.

Ganadería

Junto a la tierra constituye el ganado, sobre todo en su vertiente ovina, los pilares básicos de la economía local. Mulas y bueyes se utilizan como fuerza motriz

para las labores agrícolas, documentándose la existencia de cerdos y vacas, éstas con escasa representación, así como palomas y abejas.

Normalmente el mediano propietario de tierras también posee ovejas, en cantidades que oscilan entre las 100 y 150 cabezas, pero los pequeños propietarios e incluso jornaleros pueden poseer su pequeño rebaño como complemento de sus economías, ya que disponen como todos los vecinos del derecho al disfrute y aprovechamiento de bienes comunales y rastrojeras, sin olvidar que la localidad como perteneciente a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, encuadrada en el Sexmo de la Trinidad y cabeza de cuadrilla, puede llevar sus ganados a pastar a las zonas serranas que le corresponden. De hecho todos los años en alguna sesión del Concejo, se aprueban las salidas del ganado hacia dichos pastos, que como ejemplo para 1860 son las siguientes: del 29 de Abril al 29 de Mayo, del 1 al 31 de Julio y del 6 de Noviembre al 10 de Diciembre, e incluso en ese año, habiéndose detectado una epidemia de ganado lanar, se acotan prados especiales en el término, para que pascen el ganado afectado.

Otro aspecto importante es la aprobación por parte del Concejo, de la cabaña total que puede pastar en el término y que es factible de no agotar los recursos; en sesión del 14/5/1861 y ante el gran aumento de ganado lanar, se fija en un máximo de 3000 cabezas para todo el término, en base a unas proporciones por vecino que tienen en cuenta, tierras en propiedad, en renta, y otra serie de requisitos que ciertamente se prestan a disputas y fraudes. Acuerdos que tienen que ser revisados pues en sesión extraordinaria del 1/4/1862 se eleva el número de cabezas a 3500, aunque siguen los problemas ya que según allí se dice ***"se enajenó la zona de Campo Azávaro que era donde comúnmente pastaban las reses de este pueblo"***.

Finalmente cómo no hacerse eco del eterno conflicto entre labradores y ganaderos; de ello da idea la continua actividad de los tasadores de daños que queda registrada en los libros, así como lo anotado en muchas sesiones del Concejo sobre este tema y del que se transcribe un ejemplo de lo dicho en sesión del 6/2/1846: ***"produciendo resultados desagradables, una clase de ganado que no es posible conseguir en ellos quietud y sosiego, en las heredades a que se los dirige y que antes bien, pisan, atropellan y pastan las linderas"***, se refieren a los corderos y se toma la decisión de prohibir que pasten.

El Concejo de Paradinas

Los cargos representativos que se eligen en el Concejo son los de Alcalde (en caso de ser dos, uno de ellos es denominado "mayor"), dos o tres regidores y un Secretario; dicha elección es anual y se suele hacer en los primeros días de Enero, salvo circunstancias especiales. Las sesiones ordinarias son una vez a la semana, aprobándose con la constitución del nuevo consistorio, el día y hora, aunque por lo general es los viernes por la mañana; suelen anunciarse con la fórmula protocolaria de ***"a campana tañida"*** o por aviso del alguacil. Por lo general los cargos los vienen ocupando medianos propietarios y pequeños industriales, aunque dada la cortedad de tal concepto, no creo que pueda hablarse de una auténtica élite dirigente ni enquistada en los cargos municipales. Por las autoridades del Concejo se eligen cargos como el bulero, alguacil, Mayor de Propios, y se conceden una serie de puestos que salen a subasta, como el de tabernero y abastecedor de carnes. Mención aparte merece la figura del Síndico Procurador del Común en cuanto que su actuación debe representar los intereses del común del pueblo, papel sin duda ambiguo, ya que también acaban ocupando los cargos de regidor, incluso de alcalde.

A lo largo de todo el periodo estudiado las sesiones tienen un carácter regular, salvo el periodo de la Guerra, 1808 / 1814, por cuestiones obvias, y aunque

desaparecidas las Actas del periodo 1820/1823 (Trienio Liberal), en el "**Libro del Concejo de 1803**" que contiene sesiones hasta la década de los cuarenta de dicho siglo, se dice que figuran en Libro aparte.

Tabla 26: Alcaldes del Concejo de Paradinas y Mayordomos de la iglesia, 1776 / 1835.

Año	Alcalde	Alcalde	Mayordomo de la Iglesia
1776	Pedro Esteban	Justo Monterrubio	Francisco Domínguez
1777	Basilio Álvarez	Manuel Marigómez	Alejandro Luengo
1778	Isidro Manso	Francisco Monjas	Andrés Arteaga
1779	José Arteaga Barrero	Gerónimo Pérez	Antonio García
1780	Manuel García	Pablo Sastre	Agustín Álvarez
1781	Basilio Álvarez	Felipe de Pedro	Francisco Domínguez
1782	Isidro Manso	Manuel de Andrés	Justo Monterrubio
1783	José Arteaga	Francisco Monjas	Francisco Gil
1784	Pablo Sastre	Pedro Rodríguez	Manuel Llorente
1785	Felipe de Pedro	Antonio García	Gerónimo Pérez
1786	Baltasar Alonso	Antonio Gómez	Agustín Álvarez
1787	Isidro Manso	Fernando Pérez	Francisco Pérez
1788	Pedro Rodríguez	Tomás Esteban	Lucas Couto
1789	Antonio García	Manuel Llorente	Gerónimo Pérez
1790	Pablo Sastre	Alejandro Luengo	Juan Palomo
1791	Francisco Monjas	Fernando Pérez	Vicente Gutiérrez
1792	Felipe de Pedro	Francisco Gil	Francisco Domínguez
1793	Manuel Llorente	Agustín Álvarez	Antonio Monjas
1794	Baltasar Alonso	Pedro Torrejón	Antonio Gómez
1795	Francisco Domínguez	Juan Palomo	Manuel Monterrubio
1796	Francisco Domínguez		Manuel Monterrubio
1797			Lucas Couto
1798	Felipe de Pedro	Pedro Torrejón	Juan Sastre
1799	Agustín Álvarez	Juan Palomo	Manuel López
1800	Agustín Álvarez	Juan Palomo	Andrés Arteaga
1801	Felipe de Pedro	Pedro Torrejón	
1802			
1803			Gerónimo Pérez
1804	Miguel Esteban, regidor		Gerónimo Pérez Mateos
1805			Manuel López
1806			Manuel López
1807			José Manso
1808	procurador del común	Ventura Monterrubio	Miguel Esteban
1809	procurador del común	Ventura Monterrubio	Manuel Llorente
1810			Pedro Monterrubio
1811			Manuel Pérez
1812	Manuel Monterrubio		
1813	Manuel Monterrubio	Manuel Llorente	Fulgencio Pérez
1814			Manuel Esteban
1815			Joaquín Antón
1816	Miguel Esteban	Manuel Esteban	José Manso
1817	Manuel Llorente	Bartolomé Laguna	Francisco Domínguez
1818	Regidores	Antonio Lázaro y Fernando Álvarez	Ventura Monterrubio
1819			Juan Martín
1820			Baltasar García
1821			Juan García
1822			Pedro García
1823			Gerónimo Couto
1824			José Manso
1825	Eliás Torrejón		Miguel Fuentes

1826	Ventura Monterrubio	Juan Martín	Elias Villatoro
1827	Baltasar Mateos	Antonio Lázaro	Elias Torrejón
1828			Manuel Esteban
1829			Zacarias Rincón
1830	Ventura Monterrubio	Abdón Pérez	Prudencio Pérez
1831			Antonio Lázaro
1832			León Esteban
1833	Manuel Llorente	Fernando Alvarez	Manuel Llorente
1834	Baltasar García	Prudencio Pérez	Bernardo Luengo
1835			Gerónimo Couto

La Iglesia

Curas titulares de la Iglesia de Paradinas.

- 5/2/1765- 22/4/1782 D. Juan Rascón.
 14/4/1782 - 31/1/1816 D. Francisco Peláez Valledor
 7/6/1794 Fray Manuel Sacristán, teniente de cura, Vicario del Convento de Sta. M^a de Nieva.
 5/11/1800 Fray Ignacio de Cantalpino, Religioso Capuchino, teniente de cura.
 28/5/1816 D. Gabriel Sánchez Picado, teniente de cura.
 30/3/1816 D. Marcelino Gutierrez de Villegas. (+ 22/12/1840)
 10/6/1823 - 4/4/1826 Fray Francisco Hidalgo, teniente de cura durante estos años.
 Desde 4/4/1826 D. Marcelino Gutierrez de Villegas
 17/9/1832 D. José Esteban, clérigo presbítero en Paradinas; (+ 4/8/1845)
 31/1/1837 D. Pedro Pérez, presbítero residente en Paradinas.
 5/8/1840 D. Felipe García Esteban, clérigo de menores, de Paradinas.
 16/1/1841 D. Tomás Cabrero.
 19/4/1842 D. Elias García, cura ecónomo de Paradinas.
 24/2/1847 D. Rufino Toledano.
 1/8/1850 - 13/10/1864 D. Vicente Lázaro Santa María.

Curas que son naturales de Paradinas.

- 17/7/1743 D. Simón Pérez, cura propio de Riofrio, obispado de Avila.
 1/12/1751 D. Simón Pérez, cura de Aldeanueva del Codonal.
 17/7/1743 D. Juan Pérez, cura rector de la Villa de Barahona y Aldeanueva del Campanario, su anejo; 9/7/1778, D. Juan Pérez, cura de S. Miguel de Segovia.
 9/6/1766 Ignacio Pérez, hermano de Simón y Juan Pérez, también curas.
 25/12/1856 D. Felipe García Esteban, presbítero.

Miembros del Clero Regular, naturales de Paradinas.

- 19/3/1769 nace José Esteban Redondo, "monje cartujo"
 17/12/1776 nace **Esteban de las Monjas Lázaro**, "cartujo";
 19/5/1793 nace Pedro Pérez Manso, "Religioso Victorio".
 1/5/1816 nace Felipe García Esteban, (10/3/1857) "Felipe de San José García Esteban, monje gerónimo en el del Escorial".
 24/1/1836 Fray Pedro Pérez, "religioso mínimo de S. Francisco de Paula, residente en Paradinas", bautiza a un niño.

Rentas del curato de Paradinas; Visita del obispado, 3 de Marzo de 1777.

* [...] cuios provechos anuales además del quartillo en Cilla de todas las especies de Diezmos y frutos que entran en ella, son veite y siete fanegas de trigo y veinte de cebada, renta de varias tierras y viñas propias de esta Yglesia, apeadas en el año de 1760 ante Juan de Sierras y Gil, escribano de Segovia; cinco fanegas de trigo y lo mismo de cebada, renta de la Panera o Cilla propia de esta Yglesia; la limosna que en especie de grano dan los labradores por trabajar en las Fiestas de Agosto; seiscientos sesenta y tres reales y diecisiete maravedís en años pares, y seiscientos veinte y ocho y diez y siete maravedís en los nones por los Aniversarios que se cumplen en esta Yglesia; treinta reales, renta de un Lagar propio de ella; treinta y tres reales, réditos de un Censo que bendió a esta Yglesia Antonio de Pedro de San Miguel, en cinco de Diciembre de mil setecientos nueve, ante Manuel Daza, escribano de esta villa (Sta. M^a de Nieva), y los derechos de sepulturas al respecto de seis reales las maiores y tres las menores, pués aunque antiguamente tenía también esta Yglesia la renta de varias tierras que se llaman de Sta. Ana y eran de la Fundación del Hospital que hai en este Pueblo, parece se siguió pleito por los Hermanos de la Cofradía de Sta. Ana sobre el goze de dichas heredades, en que se condenó a la Yglesia a la dejación de ellas, según se expresa en visita de 1764 y en el Libro de la citada Cofradía [...]. Fol. 24, *Libro de Fábrica de 1773 / 1847*.

Declaración del cura D. Juan Rascón 3/3/1777.

[...] su Patria el lugar de Vega de Baldetrónco, obispado de Palencia, su edad quarenta años y que hace doce es cura de esta Yglesia, aviéndolo sido antes de la de Castrogimeno, por espacio de tres años y medio [...] que el titular de su Yglesia es Ntra. Sra. de la Asunción, la que no tiene anejo alguno, pero sí dos Hermitas que se titulan la una de Ntra. Sra. de las Mercedes y la otra del Santísimo Christo del Humilladero, cuios reparos corren los de la primera a devoción de los vecinos y los de la segunda de cuenta de la Cofradía de las Cinco Llagas [...] que no hai Beneficio ni Capellanía alguna, solo sí la Sachristía es Beneficio impetrado, le sirve D. Andres de Prado, Canónigo de la Santa Yglesia de Lugo [...]. F. 28, *Libro de Fábrica de 1773 / 1847*.

Moralidad pública; declaración del cura D. Juan Rascón, 17/4/1774.

"[...] Que entre sus feligreses no advierte pècado público, escándalo, ni abuso digno de representación [...] en instruir a sus feligreses en doctrina xristiana procurándoles con su ejemplo, enseñar, dirigir y encaminar a el buen vivir y si entre ellos notase algún pècado público, escándalo o abuso, no pudiendo cortarle con su prudencia, dará parte a los señores Gobernadores [...]." Fol. 9, *Libro de Fábrica de 1773 / 1847*.

Mandatos Generales del Obispo; Sta. M^a la Real de Nieva, 16 de Marzo de 1777.

"[...] ordenamos y mandamos que a más de las providencias particulares que se han puesto en cada Libro, se observen y guarden por ahora las siguientes.

[...]

2 Como los más de los súbditos de esta Vicaría (Nieva) son labradores y braceros, que con su sudor y trabajo dan alimento a los curas, y por causa de su egercicio no siguen la carrera de las letras, es indispensable se hallen más necesitados que otros de que los curas les enseñen la doctrina e instruyan con particular cuidado en los principales rudimentos de la fee, por lo que mandamos mui estrechamente a dichos

curas, cumplan con la maior exactitud en esta parte la grave obligación de su ministerio, explicando todos los Domingos y días festivos a sus feligreses un punto de doctrina christiana por el Cathecismo de S. Pio V u otro semejante, al tiempo del ofertorio de la misa, baliéndose de egemplos y palabras suaves, dulces y sencillas para que todos le entiendan; y que los convoquen a la Yglesia los mismos días por la tarde para instruirlos en los principales misterios de Nuestra Religión, procurando no tratarlos con desprecio, ni decir a algunos por su rudeza palabras que les puedan servir de desconsuelo y retraerles de concurrir a recibir la Doctrina e instrucción que necesitan; antes bien si advirtiesen que algunos por su abanzada edad y no tener la instrucción que corresponde, se sonrojan y detienen en ir a la Yglesia, porque no se les descubra esta falta en presencia de los demás, prevenganles los curas secretamente, baian a sus casas a las horas que les señalen a recibir dicha instrucción, y tratenlos con la maior afabilidad; sobre que encargamos estrechamente la conciencia a los curas por los graves perjuicios espirituales, que de no hacerse así se experimentan.

[...]

6 Procuren desterrar de sus feligreses la pasión del vino, en los pueblos en que estuviere arraigada, haciéndoles presente lo abominable de semejante exceso y el origen o raíz que es de la sensualidad, de la desidia en el trabajo, de la suma pobreza en que estan constituidos, y de otros vicios semejantes; y no experimentando enmienda en los culpados, válganse del auxilio de la Justicia Real para que los castigue con las penas que corresponde, y en caso de alguna omisión en ésta, que no nos prometemos de su zelo y amor a la quietud pública, nos lo avisen inmediatamente los curas, para dar parte a S. M. y tribunales que tuviéremos por oportuno, a fin que se eviten y enmienden tantos pecados en lo sucesivo.

[...]

13 (Sobre los gastos excesivos de las Cofradías.)

[...] a más de los gastos de refrescos que se datan en las cuentas de varias Cofradías, se hacen otros excesivos de comidas, cenas, colaciones [...] no hagan más gastos que los que por benignidad les dejamos permitidos [...] y en caso que se verifique la menor contravención se valgan (los curas) del auxilio de la Justicia Real para evitarla, y si esta fuere omisa, que no esperamos de su zelo y amor a la quietud pública, [...]

Alonso, Obispo de Segovia.

Fol. 29 v. a 34, *Libro de Fábrica de 1773 / 1847*.

Obras más importantes que hacen en la Iglesia de Paradinas desde 1773.

1776 Retablos Colaterales

2800 r. " entregados a Phelipe Durán y Pedro Bamonde, maestros arquitectos en la Villa de Peñafiel, en cuenta de los dos colaterales que estan haciendo para esta Yglesia, en virtud de licencia de S. I."

1799 Embaldosado de la Iglesia

Fol. 187 y 187 v.: " y D. Francisco Domingo, vecino del lugar de Domingo García, profesor de arquitectura, a cuyo cargo ha estado la ejecución del embaldosado y demas obras realizadas en dicha Yglesia .."; por escritura realizada en 9/12/1795, se le paga un total de 38585 r.

1802 Reja

710 r. " una reja grande de yerro que se colocó en la entrada del pórtico para impedir la entrada a los ganados, en que también entra su conducción desde Carvonero ...".

Por estas fechas se esta haciendo el Cementerio.

1803 Chapitel

- 1500 r " a Víctor Villanueva, Maestro del Chapitel".
- 1805 Chapitel**
Fol. 211 v.: 5000 r. que es un tercio del total.
En 1810 se acaba el pago del Chapitel
- 1806**
Fol. 220: 450 r. cada piedra de los altares colaterales.
En 1806, aparece demolida la Ermita de las Mercedes.
- 1811 Organo**
92 r. y 30 mv. " pagados a los herederos de Juan Sastre por conducir el Organo desde La Granja a esta Yglesia".
Fol. 234 v. al margen
" comenzó el órgano el día de S. Josef del año de 1812
Sacristán
110 r. " que se abonan al sacristán por tocar el órgano, como se acostumbra en el pueblo de Marazuela ".
- 1816 Pendón**
1264 r. " coste que tubo un Pendón nuevo de Damasco encarnado carmesí con galón de oro a las costuras, fleco de seda alrededor y su cordonería correspondiente; cuyo Pendón se hizo con motivo de estar el que había sumamente roto, estropeado e inservible para poderse presentar en la vajada que se hizo de N. S. de la Fuencisla desde la Sta. Yglesia Catedral a su Hermita, en el día treinta de Junio de este año, en cuya Sta. Yglesia estuvo la citada Ymagen desde el año de mil ochocientos ocho, hasta dicho día, con motivo de la invasión que en nuestro territorio español hicieron los franceses y cuyo pendón se hizo a virtud de la licencia concedida en la última Sta. Visita ".

Cofradías de Paradinas y sus celebraciones, hacia 1820.

Cofradía del Señor.

" día de la Octava del Señor, a S. M., expuesto, misa, procesión alrededor de la Iglesia con el Santísimo; antes de la función se dice un nocturno; dan de limosna 13 r.".(hasta 1826)

Cofradía de la Asunción.

2 misas, día de la Asunción y Octava de la Asunción; limosna de 16 r.; por cada hermano que muere, se hace oficio y misa y dan 8 r.

Cofradía de Sta. Ana.

3 Aniversarios, con nocturno y salve a las vísperas y responso cantado el día de Sta. Ana, día de la Asunción y el día de S. Sebastián con vísperas; dan 40 r.

Cofradía de las Mercedes.

24 de Septiembre, vísperas, misa y procesión; oficio general el día 25, por los hermanos difuntos, de ofrenda un quartal de pan, candela y vino; de limosna 18 r. y por el oficio 12 r.

Cofradía del Corpus Christi, llamada de los Hombres Buenos.

3 misas con nocturno y responso, los días de S. Nicolás, S. Martín y Domca. infraoctava de la Asunción; también mandaba 3 misas rezadas; dan de limosna 39 r.

Fundación del Sr. Zuazo.

Misa solemne de Alba el domingo de Resurrección; misa con diáconos el domingo después de Sta. Ana y 11 misas rezadas; 33 r. de limosna.

Cofradía del Rosario.

Procesión todos los primeros domingos de mes y Rosario cantado por el lugar, el día del Rosario; las procesiones se hacen por el Cementerio y se canta la Letanía de Ntra. Sra.; todos cooperan; los psalmos solo el cura y sacristán y este sin entender lo

que canta; por lo que celebré haverlo visto así en una Yglesia de Campos y se canta ahora la letanía aquí con edificación del Pueblo.

Cofradía de las Cinco Llagas.

2 misas solemnes el Jueves Santo y el día de la Cruz, con vísperas ésta y un nocturno por los difuntos en la Ermita del Humilladero. (procesión los primeros domingos de mes).

Devoción de S. Antonio de Padua.

Vísperas, misa y procesión por el lugar; limosna de 16 r.
Libro de Colecturía de 1806, F. 138 y ss.

Funciones que se realizan en Paradinas (hacia 1914).

Funciones; de Devoción, Votivas, de Cofradías y Fundaciones corrientes en año de 1914.

Santa Agueda

En esta devoción toman parte algunas de las casadas de esta Parroquia, de las que tres son llamadas nombradas todo el año hasta el día de la fiesta en que terminan, cargos que ocupan otras tres en la misma forma que las anteriores y así sucesivamente; se obligan a asistir al oficio que mandan celebrar por sus hermanas difuntas y son sus fiestas religiosas; Vísperas la tarde anterior al día de Sta. Agueda, este día misa con procesión y al día siguiente oficio, procesión y adoración de la Santa Reliquia, por la que dan al sr. cura según aparece en el libro de matrícula que comienza en 1851, por vísperas 4 r.; misa cantada 10; procesión 2; oficio 12; procesión 2; Adoración de la Santa Reliquia 2.

F. 113, *Libro de las Conferencias Morales.*

San Antonio de Padua.

Es costumbre que sus devotos ofrezcan en la fiesta del Sto. al entrarle en la iglesia, de un año para otro, mandas a las que el sr. cura se atiene para celebrar la Función.

En 1913 ofrecieron:

Faustino Adanero costear función completa, o sea, misa cantada con sermón y procesión

por lo que pasara, 25 ptas.

Daniel Luengo, 7

Narciso Pérez, 6

Dn. Felipe Caballero, 2

No cumplieron todos y el sr. cura en el año 1914 día de S. Antonio, además de celebrar misa cantada, decir el sermón y hacer la procesión, tuvo la novena para la que reservó las 15 ptas. restantes.

F. 118, *Libro de las Conferencias Morales.*

Votivas

Contando con la de bendición de campos, tiene este pueblo tres; una que viene celebrando sin interrupción todos los años el día 18 de Junio, en agradecimiento al Señor por el beneficio que le dispensó en el mismo día del mismo mes del año 1806, en que sus habitantes se vieron libres del inminente peligro a que estuvieron espuestos por la fuerte y aterradora avenida en él acaecida; con este motivo y habida cuenta del Ordinario, acordó celebrar misa cantada con Su Divina Magestad, sermón y procesión con el Santísimo y así lo viene haciendo, escepción hecha del sermón, como consta todo del libro de Colecturía que da principio en 1851 en el que figura además daban de limosna a la Iglesia una libra de cera, 15 reales al sr. cura y al sacristán 8; aún estan muy presentes las fiestas del Centenario de aquel día que pudo, y por la misericordia de Dios no lo fué, ser completo en desolación sin excepción en lutos, en la memoria de mis feligreses, a quienes oigo hablar con entusiasmo religioso del que

fui testigo, como nunca viendo número de forasteros, en el que si todos tomaron parte a la cabeza de sus paisanos fueron todos los sacerdotes hijos de este pueblo, los seminaristas también, hoy como ellos sacerdotes, en quienes, fuera lisonja, diciendo la verdad tan solo, por ser nada comunes se distinguen igualmente la ciencia, la virtud y un bien manifestado empeño de que su pueblo fiel a sus tradiciones, mantenga muy por una de las cosas de la tierra sus creencias religiosas.

La otra llamada Función del Pueblo, es dedicada en su día a la Sma. Virgen de las Mercedes en esta forma; el día anterior, vísperas, el de la Fiesta, Misa cantada con sermón y procesión y al siguiente Oficio, Misa y procesión de Animas, sin sermón, que en tiempos anteriores había, según consta del libro antes citado por lo que sin contar los sermones daban de limosna al sr. cura 30 reales.

Además de las anteriores también corre de cuenta del Municipio (F. 127v.) las procesiones de Rogativas con bendición de campos anteriores a la Ascensión gloriosa del Señor, días estos en que se hace la aplicación de la Misa por el Pueblo, siendo por otra parte también costumbre muy laudable de este Ayuntamiento quedarse con la Santa Bula de Cruzada que sirve para su publicación, limosna que al Sr. cura pasan al entregarle sus derechos por cumplimiento de las fiestas anteriores, que desde años atrás viene rigiendo como siguen y en los que no toma parte el sacristán que también los percibe directamente del Ayuntamiento.

Función sacramental con procesión el día 18 de Junio, 11 ptas.

Visperas de Ntra. Sra. de las Mercedes, 3

Misa solemne de su Festividad, 6

Procesión de dicho día, 3

Sermón del mismo día, 15

Oficio, Misa y Procesión de ánimas al siguiente, 6,50

Bendición de panes en las rogativas de la Ascensión del Señor, 15

Limosna de la Bula de Santa Cruzada, 75 céntimos.

F. 127, *Libro de las Conferencias Morales*.

Cofradía de Santa Ana

Del mismo modo que consistía en tener Visperas, Responso y Salve cantada, el día anterior y al siguiente Misa cantada, hoy con algunas variantes en las festividades de Sta. Ana y la Asunción de Ntra. Sra., para hacer más fácil el cumplimiento a los cofrades, viene celebrando estos y la de San Sebastián, honrada y cristiana siempre, en todo tiempo benéfica, de ella fue bienhechor el Maestro Párraces, canónigo que fué de Sigüenza y a ella legó parte de sus bienes el que fue oidor de la Ciudad de los Reyes en el Perú, Don Alonso Ximénez de Zuazos, de los que algunos mantiene en inscripciones cobrables hasta la fecha, suya es la Casa Hospital de Sta. Ana, para en caso de asistencia a enfermos a los que recoge, reparte por entre los pobres del pueblo, teniendo además de estas otras cargas que se refieren a sufragios por los hermanos difuntos, tales como la Misa conventual, Oficio y misa ... por su alma, se aplica según van falleciendo y cierto número de misas rezadas para lo cual entrega al encargado de parroquia los dos reales que cada hermano da de limosna para este fin pasando a su Párroco y Abad por las primeras, 10 ptas., en la que no toma parte el sacristán a quién da la Cofradía lo suyo.

F. 134, *Libro de las Conferencias Morales*.

Cofradía de las Cinco Llagas.

Se aplican por esta Cofradía las misas de Jueves Santo y día de la Cruz de Mayo, celebrándose el día anterior a este Oficio doble por los hermanos difuntos con Visperas que cuando existía la Hermita del Humilladero de la que esta en pie parte que sirve para depósito de cadáveres, en ella se tenían como ahora se hace en la Iglesia; por los hermanos que fallecían para bien de su alma se dicen a cada uno cinco misas solo de una peseta de estipendio, viniendo además sosteniendo la carga que en un tiempo recayó en la Cofradía del Rosario hoy extinguida, de la procesión que todos

los primeros domingos de mes se tiene dentro del templo con la imagen de la Sma. Virgen en manos del sr. cura, siendo sus derechos por todo sin contar los del sacristán que los percibe aparte, 36 reales.

F. 138, *Libro de las Conferencias Morales*.

Fundación del Sr. Zuazo.

Este señor, Oidor que fue de la Ciudad de los Reyes en el Perú, dejó en testamento a favor del Hospital de Sta. Ana varias fincas, de las que en la actualidad solo le quedan títulos en parte representativos de su valor con cuyos intereses viene sosteniendo las cargas que dicho señor asignó; Misa de Alba en la dominica de Resurrección, otro en la dominica Infra Octavam de Sta. Ana, que luego se trasladó al sábado anterior a la dominica tercera de Septiembre, esta con ministros y once por sí y sus obligaciones, rezadas, habiendo puesto condición a la prima que fuera dicha por el Predicador de Semana Santa; la Cofradía pasa al cura sin contar al sacristán:

Once misas rezadas por el alma del Fundador, 16,50 ptas.

Misa con asistencias, 13,75.

La de Alba, Domingo de Resurrección, 2.

A los diáconos por la asistencia para las dos, 5.

F. 140, *Libro de las Conferencias Morales*.

Fundación del Maestro Párraces.

Bienhechor éste de la Cofradía de Sta. Ana, es obligación de esta de cumplir con el Aniversario que dejó establecido, que consiste en un Oficio con Misa, que se ha de decir todos los años, por el que percibe el Sr. cura sin que tome parte en ella el sacristán, 3 ptas.

F. 142, *Libro de las Conferencias Morales*.

La vida cotidiana

Brevemente señalaré algunas notas que aparecen a lo largo de las sesiones del Concejo y que pueden resultar reveladoras de la vida cotidiana de la localidad.

Son muchas las sesiones para tratar el tema del impuesto de consumos, dándose especial relevancia para tal cuestión a los "mayores contribuyentes" de la localidad; tema este de los consumos que traerá problemas a lo largo del siglo XIX y del cual en sesión del 24/3/1848 se habla de la dificultad para su recaudación al ser "pueblo abierto y se puede hacer en horas nocturnas" (se refiere al trasiego de productos), de lo cual se deduce que era habitual eludir dicho impuesto. Pero además, al tratar de los consumos, en sesión del 23/7/1853 se dicen los lugares de donde se surte el pueblo de los artículos afectados: de tierra de Medina procede vino, aguardiente y vinagre; de Aravaca aceite y jabón y de Galicia, carne.

También se decide la contratación y pago del maestro, figura que aparece desde el siglo XVIII, y que generalmente se hace en fanegas de trigo, pagando una parte el Concejo y otra los padres de los alumnos.

Postura y remate de las escuelas, año de 1750. Y fiel de fechos desde el día de los Santos Reyes de 1751 hasta otro día de 1752.

"29/9/1750 ... se remató la escuela de los niños en Luis García, sacristán en dicho lugar, quién se obligó enseñar los niños y niñas que fuesen a la escuela desde la edad de seis años asta doze años, y se obligó a poner todo el cuidado nezesario para enseñarles a ler, escribir y contar y enseñarles la doctrina cristiana, acudiendo a la escuela ...". (Se pagan 8 f de trigo; 4 f las tiene que pagar el Concejo y el resto se reparte entre los niños; por ser fiel de fechos le pagan 200 r de vellón.)

Como ejemplo de escolarización, valga el siguiente censo de niños y niñas que acuden a la escuela en 1847 y su clasificación:

Tabla 27: Relación de niños y niñas escolarizados, 1847.

	Niños	Niñas
Contadores	5	
Escribientes	6	1
Lectores	11	2
Silabario	8	2
Total	30	5

Como otros cuadros de la vida cotidiana a lo largo de estos años, se pueden citar los "remates" de distintos oficios:

Remate de las vacas del año 1751. (Paradinas 31/10/1751)

" En concejo público se remató la guardería de las bacas este año de mill setezientos y zinquenta y uno en Pedro Bernardos, vecino de dicho, con las condiciones siguientes:

Lo primero se obligó a guardar las bacas y los pollinos y muleros, y se le a de dar por las bacas por cada mes y pollinos a zinco quartos y a diez marabedis las de carga y los muleros a siete quartos por cada mes asta el día de mayo y desde tal día asta los Santos que abrán de zinquenta y dos, an de pagar las bacas y pollinos a quatro zelemynes y medio y los de carga a la mitad y los muleros a seis zelemynes y medio, y se obliga a dormir con las bacas al campo quando los señores de justicia se lo mandasen y se le a de dar del Concejo dos fanegas de trigo [...] Como fiel de fechos, Luis García.

Remate de los cerdos, este año de 1750

(se remata desde el 2/11/1750 hasta el 1/11/1751; se pagan 20 f de trigo y " un pan de entrada de cada cerdo"

Remate de el guarda de los panes de 1750

(en Diego del Río por 19,5 f de trigo el 2/11/1750)

Remate de la guardería de las viñas, 10/8/1756.

("desde dicho día asta cabañas derribadas" ó "asta el fruto quitado de las viñas"; viñas de Valdemuña 125 r; Los Arenales, 115 r; Pellejeros, 85 r.)

Remate del cirujano en Pedro Zurro, 20/10/1757

(Salario anual; cada vecino 15 cel. de trigo; el Concejo 6 f de trigo; viudas pagan la mitad y si tuviesen; los menores de 14 años nada; a partir de los 14 años, 8 r.)

Remate de la abacería, 6/2/1757.

(si alguien viene a vender sardinas, ha de venderlas a dos quartos menos, si las tiene; el aceite no puede vender menos de quatro arrobas; sal, aceite, pescado y tabaco)

Remate del herrero por 8 años en Ambrosio Maduro, 1757:

(Salario: par de mulas, 3 f y 6 cel. de trigo; par de bueyes, 2 f y 6 cel. de trigo; esto si la fanega de trigo vale a 15 r y si no, mulas a 3 f y 1 quarto y los bueyes a 2 f y 1 quarto)

Catastro de 1752: notas

M^a Sacristán, cillera; salario: 8 f trigo, 8 f de cebada, 8 f de centeno, 8 ½ cántaras de mosto y 20 r; todo ello valorado en 314 r.

Luis García, sacristán; primicia que goza: 21 f y 4 cel de trigo; 10 f y 8 cel de cebada; 13 f y 4 cel de centeno, todo ello valorado en 541 r.

Pleito del año 1805, seguido por Juan Palomo y Manuel López contra el Concejo, por la elección de ciertos cargos.

"contra la justicia para quitar el empleo de Procurador del Común, por no tener hueco correspondiente, a Mathías Hernández y a Manuel Monterrubio de fiel de posturas por lo mismo; y a Manuel Estevan de tasador por ser yerno del Alcalde Felipe de Pedro; y en efecto se mandó hacer nueva elección y se verificó el día uno de Septiembre de dicho año [...]. (nuevos nombramientos) [...] regidor viejo, porque también quitaron a Elías Torrejón, por ser pariente de la mujer del alcalde del año anterior Lucas de Couto [...]. Lo pongo por noticia para lo sucesivo y lo firmo. Paradinas y Abril 15 de 1807. Como fiel de fechos, Mathías Hernández". F. 3, "Libro de Actas del Concejo de Paradinas, 1801"

Arreglo de caminos, 26/2/1803.

"[...] se determinó que la composición de caminos y caceras se había de hacer el día primero de marzo de este año; y también arreglar el Plantío [...]" F. 21v. "Libro de Actas del Concejo de Paradinas, 1801"

Explotación de las balsas y caza de gorriones, 6/3/1803.

"[...] mediante estar ya cumplido el arriendo de las balsas de tencas y desauciados en forma los que las traían, que por los perjuicios que se siguen a los ganados, no se buelban a poner en renta, y solo si el vecino que las echase fuese a sus aventuras y no se pueda quejar aunque se las quiten [...] (se castiga al vecino o persona que se le encuentre revolviendo el agua de dichas balsas)".

"[...] se previno a todos los vecinos que para el día último de este mes se ha de haver cumplido con el rodeo de gorriones [...]" F. 22, "Libro de Actas del Concejo de Paradinas, 1801"

Fray Esteban de las Monjas y su familia

Tabla 28: Nacimientos en Paradinas, año 1776

F. N.	N y A	Padre	Madre
25/1/1776	Pablo Pérez Manso	Fernando Pérez	Petronila Manso
7/3/1776	Tomasa Borregón Andres	Juan Borregón	Manuela Andres
2/6/1776	Pedro M ^a Alonso Molinero	Baltasar Alonso	Baltasara Molinero
25/6/1776	Juana Faraldos Arteaga	Eusebio Faraldos	M ^a Arteaga
5/7/1776	Pedro Esteban García, mellizo	Tomás Esteban	Gabriela García
5/7/1776	Pablo Esteban García, mellizo	Tomás Esteban	Gabriela García
17/7/1776	Pedro Esteban Fuentes	Juan Esteban	Francisca Fuentes
16/8/1776	Jacinta Andres Sacristán	Gregorio Andres	Ana Sacristán
20/8/1776	Bernarda Rodríguez Sacristán	Pedro Rodríguez	Teresa Sacristán
4/10/1776	Tomasa López Yague	Pedro López	Teresa Yague
5/11/1776	M ^a García Jimenez	Frutos García	Isabel Jimenez
12/11/1776	Antonio Maroto Jubín	Ramón Maroto	Joaquina Jubín
17/12/1776	Esteban de las Monjas Lázaro	Francisco de las Monjas	Bárbara Lázaro
19/12/1776	Manuela Sastre Gómez	Pablo Sastre	M ^a Gómez

Tabla 29: Defunciones en Paradinas, año 1776

F. P.	N y A	Edad
12/1/1776	Isabel Salgado	42
19/1/1776	Francisca Esteban Fuentes	23 d
18/2/1776	Matias Luengo Alvarez	8 m
29/3/1776	Tomasa Borregón Andres	21 d
4/5/1776	Juan Heredero Sanz	7 m
12/5/1776	Pablo Pérez Manso	3 m
29/6/1776	Fernando Domingo	74
14/8/1776	Pedro Esteban García	1 m
14/8/1776	Pablo Esteban García	1 m
30/8/1776	Jacinta Andres Sacristán	14 d
17/11/1776	Pedro Esteban Fuentes	4 m

Tabla 30: Nacimientos en Paradinas, año 1854

F. N.	N y A	Padre	Madre
20/1/1854	Sebastiana Heredero Luengo	Ignacio Heredero	Bárbara Luengo
2/2/1854	Bárbara Esteban Llorente	Isidoro Esteban	Mª Llorente
23/2/1854	Mª Martín Heredero	Pedro Martín	Teresa Heredero
7/4/1854	José Casado Faraldos	Román Casado	Juliana Faraldos
13/4/1854	Jesus Heredero García	Pedro Heredero	Ines García
25/5/1854	Mª Ascensión Hernandez Useros	Fernando Hernandez	Justa Useros
2/6/1854	Marcelino Sastre Segovia	Santos Sastre	Petra Segovia
30/5/1854	Fernanda López Fuentes	José López	Valentina Fuentes
3/6/1854	Jesusa Pérez Hernandez	Domingo Pérez	Josefa Hernandez
28/6/1854	Petra Casado Sacristán	Domingo Casado	Vicenta Sacristán
11/7/1854	Victorina Martín Fuentes	Eusebio Martín	Tomasa Fuentes
14/7/1854	Buenaventura Llorente Casas	Arastasio Llorente	Fermina de las Casas
29/8/1854	Antonio Herranz Llorente	José Herranz	Mª Llorente
3/9/1854	Sandalio López Sanz	Antonio López	Margarita Sanz
11/9/1854	Jacinto Anaya Llorente	Eugenio Anaya	Romana Llorente
16/9/1854	Antonia García García	Gregorio García	Manuela García
24/10/1854	Rafaela Serrano		Francisca Serrano, soltera
24/10/1854	Rafaela Rincón Barrero	Antonio Rincón	Vicenta Barrero
8/11/1854	Severina Gómez Allas	Pablo Gómez	Teodora Allas
4/12/1854	Bárbara García Llorente	Fernando García	Bárbara Llorente

Tabla 31: Defunciones en Paradinas, año 1854

F. P.	N y A	Edad
26/3/1854	Gregoria Gómez Allas	4
10/4/1854	Ramona García	31
22/5/1854	Bonifacia Rodado	31
16/6/1854	Fernando Calle Casado	24
24/7/1854	Joaquín Fuentes Esteban	18 m
2/8/1854	Narciso García Martín	9 m
5/8/1854	Dorotea Gil Torrejón	16 m
6/8/1854	Isidora Gómez Allas	2
8/8/1854	Mª Martín Heredero	5 m
18/8/1854	Pedro Fernandez Gómez	17 m
19/8/1854	Justa Gómez Allas	17 m
29/8/1854	Doroteo López Miguelsanz	18 m
3/9/1854	Petra Rivilla Frutos	15 m
10/9/1854	Antonio Arteaga Marcos	15 m
7/11/1854	Fermina Casas	36
12/11/1854	Sandalio López Sanz	2 m

Tabla 32: Matrimonios de Paradinas relacionados con " los Monjas " y sus localidades de nacimiento.

	Nombre	Nombre	Loc Nac H	Loc Nac M
16/6/1690	Pedro Arteaga Villoslada	Catalina de las Monjas Abajo		Domingo G ^a
1/5/1713	Juan de las Monjas	M ^a Pérez Gatola	Miguel Ibañez	
30/5/1723	Bartolomé de las Monjas V ^o	Ana García Bartolomé		
19/11/1730	Fernando Domingo Marigomez	Manuela Arteaga de las Monjas		
5/7/1733	Juan Arroyo, viudo ¹	Bernardina de las Monjas Pérez		
20/9/1738	Nicolas Frutos Hernández	Catalina de las Monjas Pérez		
28/10/1747	Casimiro Rincón	Francisca de las Monjas Pérez	Carbonero de Ahuán	
24/6/1752	Justo Pérez Manso	M ^a Manso de las Monjas		
14/11/1762	Francisco de las Monjas Fuentes	Rosenda Pérez Hernández	Miguel Ibañez	
7/2/1768	Fernando Pérez Hernández	Anastasia Rincón de las Monjas		
25/7/1775	Francisco de las Monjas Fuentes	Bárbara Lázaro	Miguel Ibañez	Armuña
6/5/1787	Antonio Rincón Monjas	M ^a Pérez Lázaro	Carbonero de Ahuán	
20/5/1787	Antonio Monjas Pérez	Francisca Esteban Redondo		Ochando
9/11/1788	Rafael Monjas Lázaro	Engracia Rodríguez Sacristán	Armuña	
25/11/1789	Braulio Rico	Francisca Monjas Pérez	Villa Oudrid, Oviedo	
24/6/1793	José Manso Pérez	Bárbara Monjas Lázaro		
20/11/1796	Eugenio Frutos Monjas	Francisca Domínguez Cabrero	Armuña	
23/12/1806	Manuel Esteban, V ^o	Isabel Monjas, V ^a		
8/2/1807	Santiago Migueláñez Callejo	Manuela Monjas Lázaro	Ochando	
14/10/1810	Luis Borregón Andrés	Gertrudis Monjas Lázaro		
29/6/1812	Juan Pérez Sastre	Anastasia Monjas Rodríguez		Armuña
10/10/1819	Pablo Monjas Esteban	M ^a Laguna Torrejón		
9/12/1822	Pedro González Faralós	Anastasia Monjas V ^a		
7/12/1824	Manuel Rucio, V ^o	Anastasia Monjas, V ^a		
7/8/1826	Matías Vaca Monjas	Catalina Heredero, V ^a	Armuña	
7/2/1828	Pablo Monjas, V ^o	Paula Luengo Arenales, V ^a		
30/9/1844	Pablo Monjas, V ^o	Angela Heredero, V ^a		
25/10/1846	Luis Pérez Monjas	Manuela Martín Herranz		
30/9/1849	Miguel Martín Herranz	Juana Monjas Redondo		
13/1/1855	Juan Pérez, V ^o	Francisca Monjas Luengo		
24/1/1859	Antonio Monjas, V ^o	Patra Casado, V ^a		
28/9/1863	Nicasio Llorente, V ^o	Francisca Monjas, V ^a		
11/9/1875	Román García, V ^o	Josefa Martín Monjas		
8/10/1876	Bernardo Martín Monjas	Bárbara García Llorente		
23/3/1910	Martín Monjas Isabel	Felisa Gómez Arteaga	Armuña	Aragoneses
2/7/1911	Martín Monjas Muñoz	Gabriela Vaca Martín	Hoyuelos	

Escritura normal: fecha del primer hijo nacido en Paradinas; cursiva, fecha del casamiento en Paradinas.

¹ de Isabel de las Monjas

Tabla 33: Genealogía de " los Monjas " en Paradinas.

9/3/1714	Fco. Julián de las Monjas Pérez	*	Juan de las Monjas	Mª Pérez García
4/12/1763	Antonio Nic de las Monjas Pérez		Francisco de las Monjas Fuentes	Rosenda Pérez Hernangomez (+ 2/7/1772 ; 28a)
28/5/1766	Juan de las Monjas Pérez	+16m		
27/6/1768	Teresa de las Monjas Pérez			
11/11/1771	Manuela de las Monjas Pérez	+3m		
19/4/1774	Bárbara de las Monjas Lázaro	+50 ²	Francisco de las Monjas (+ 5/2/1806 *)	Bárbara Lázaro
25/7/1775	Santiago de las Monjas Lázaro			
17/12/1776	Esteban de las Monjas Lázaro	*		
5/9/1778	Mª de las Monjas Lázaro			
23/3/1780	Francisco de las Monjas Lázaro	+6m		
31/12/1781	Manuel de las Monjas Lázaro			
24/10/1783	Francisco de las Monjas Lázaro			
12/11/1785	Juan de las Monjas Lázaro			
18/11/1787	Gertrudis de las Monjas Lázaro	47a		
19/3/1792	José de las Monjas Lázaro			
21/7/1788	Roque de las Monjas Esteban	+3m	Antonio de las Monjas Pérez (+ 10/5/1803; 43a)	Francisca Esteban Redondo
9/12/1789	Eusebio de las Monjas Esteban			
6/1/1792	Baltasar de las Monjas Esteban			
21/2/1794	Felix de las Monjas Esteban	+18m		
11/2/1796	Antonio de las Monjas Esteban			
25/1/1798	Pablo de las Monjas Esteban	+71a		
12/11/1799	Martín de las Monjas Esteban	+1m		
10/11/1800	Gertrudis de las Monjas Esteban	+2a		
1/6/1802	Roque de las Monjas Esteban	+3m		
10/8/1812	Lorenzo Borregón de las Monjas	+2m	Luis Borregón Andrés (+ 11/1/1836)	Gertrudis de las Monjas Lázaro (+ 25/9/1835; 47a)
17/4/1816	Vicente Borregón de las Monjas			
31/3/1817	Bárbara Borregón de las Monjas	+16m		
31/8/1818	o Borregón de las Monjas	+6a		
13/9/1819	Felipe Borregón de las Monjas	+2a		
24/4/1822	Gregorio Borregón de las Monjas	+3m		
5/11/1823	Zacarías Borregón de las Monjas	+2a		
29/9/1820	Miguel de las Monjas Laguna	+25a	Pablo de las Monjas Esteban	Mª Laguna Torrejón ⁶ (+7/12/1825; 22 ^m)
22/8/1823	Santiago de las Monjas Laguna			
11/4/1829	Mª de las Monjas Luengo	+18m	Pablo de las Monjas Esteban	Paula Luengo (+17/4/1843; 36a)
29/3/1831	Alejandro de las Monjas Luengo	+11a		
19/5/1834	Francisca de las Monjas Luengo	+60a		
26/2/1836	Antonio de las Monjas Luengo	+7m		
26/6/1837	Juana de las Monjas Luengo	+20a		
30/1/1840	Martina de las Monjas Luengo	+15a		
31/10/1841	Pablo de las Monjas Luengo	+8d		
1/4/1843	Benito de las Monjas Luengo			
			Pablo de las Monjas Esteban (+ 1/7/1868; 71a)	Angela Heredero Labrador (+ 13/8/1868; 65a)
20/8/1850	Bernardo Martín de las Monjas		Miguel Martín Herranz (+ 12/2/1883; 58a)	Juana de las Monjas Redondo (+ 2/10/1887; 63a)
4/8/1853	Josefa Martín de las Monjas			
2/4/1856	Fco de Paula Martín de las Monjas			
5/5/1859	Agustín Martín de las Monjas			

² 9/3/1714, nace Fco. Julián de las Monjas Pérez hijo de Juan de las Monjas y Mª Pérez; abuelos: Juan de las Monjas y Catalina Arroyo, vecinos de Miguel Ibañez

³ tisis; casada con José Casado.

⁴ "murió en estado lamentable, en atención a la penuria de los tiempos"

⁵ 17/12/1776, nace Esteban de las Monjas Lázaro, monje cartujo

⁶ pobre

8/4/1862	M ^a Martín de las Monjas			
17/5/1856	Pascuala Pérez de las Monjas		Juan Pérez	Francisca de las Monjas Luengo
2/4/1859	Francisca Pérez de las Monjas			
19/3/1864	Josefa Llorente de las Monjas	+		
6/2/1865	Doroteo Llorente de las Monjas	+		
1/5/1866	Felipa Llorente de las Monjas	+		
24/10/1867	Rafaela Llorente de las Monjas	+	Nicasio Llorente Gómez	Francisca de las Monjas Luengo
4/7/1869	Manuela Llorente de las Monjas			
19/8/1873	Luis Llorente de las Monjas	+		

Esteban de las Monjas Lázaro nace en Paradinas el 17 de Diciembre de 1776; es hijo de Francisco de las Monjas, natural de Miguel Ibáñez y de Bárbara Lázaro, natural de Armuña. El padre se casó el 14/11/1762 en primeras nupcias con Rosenda Pérez Hernangómez de 19 años de edad, natural de Paradinas, con la que tuvo dos niños y dos niñas; Rosenda muere el 2/7/1772 a los 29 años, sobreviviéndola un hijo y una hija.

Francisco de las Monjas tiene su primer hijo con Bárbara Lázaro el 19/4/1774 por lo que podemos pensar que se habrían casado en el primer semestre de 1773 probablemente en Armuña; aunque no disponemos en el Archivo Parroquial de Paradinas de las edades de ambos, podemos estimar que Francisco contrajo su primer matrimonio en un tramo de entre 22/25 años y Bárbara entre los 20/23 años. De este segundo matrimonio nacerán diez hijos, seis niños y cuatro niñas; sorprende, ciertamente, que solo fallezca prematuramente un niño de los diez.

Hay muchas probabilidades de que Francisco de las Monjas sea nieto o este emparentado con el Juan de las Monjas que aparece en la Tabla 33, y por lo tanto podría ser hijo de Francisco Julián de las Monjas Pérez, nacido en Paradinas, siendo un indicio el hecho de que sus abuelos son vecinos de Miguel Ibáñez. De Juan de las Monjas podemos decir que aparece en el Catastro de Ensenada como propietario de al menos 60 obradas, lo cual le convierte en un mediano propietario.

Cuando nace Fray Esteban, es cirujano de Paradinas, Pedro Zurro el cual fallecerá el 12/11/1779 a los 57 años. Sin duda aprendió sus primeras letras en Paradinas, hasta la edad en que profesó como novicio; cuando alguien decidía quedarse de por vida en un monasterio, era costumbre hacer testamento, aunque probablemente la situación económica de Fray Esteban en nada se parecía a la de su paisano José Esteban.

Francisco de las Monjas muere en Paradinas el 5/2/1806, quizás sin haber cumplido los 70 años; muere en el Hospital de Paradinas que pertenece a la Cofradía de Santa Ana y como anota el cura "en estado lamentable en atención a la penuria de los tiempos". Por estas fechas no son raros los casos de otros fallecimientos en dicho Hospital. Su esposa Bárbara muere también en Paradinas el 16/1/1821, probablemente entre los 65 / 70 años.

En Paradinas quedaron descendientes y por lo tanto hermanos de Fray Esteban aunque también algunos emigraron del pueblo.

Hay varias incógnitas en relación a Fray Esteban que por el momento no se han podido resolver y de las que plantearé hipótesis:

¿En que Monasterio profesó?:

En uno de los libros que se publicaron con motivo del Primer Centenario, se dice que estuvo en el Monasterio de las Huelgas de Burgos; sin embargo creo que los indicios llevan al Monasterio de Santa M^a del Paular. Dicho Monasterio pertenecía a la antigua provincia de Segovia y estaba muy relacionado con su Tierra; además en dicho

lugar había otro monje de Paradinas que bien pudo dar referencias a Fray Esteban y su familia.

¿En que fecha y donde murió?

En la tradición popular se cuenta que Fray Esteban murió cuando traía las Reliquias a Paradinas, suponemos que en el año 1854; también se cuenta que los vecinos de Marazuela quisieron quedarse con las Reliquias, lo cual nos reafirma en la idea del Monasterio del Paular. Si los de Marazuela querían que se quedaran allí las reliquias podían basar su pretensión en que allí muriese Fray Esteban o que allí había familiares del mismo; en Paradinas también había familiares y si hubiese muerto en Marazuela, la distancia de apenas tres kilómetros no era un obstáculo para haberle traído a Paradinas; por lo tanto su muerte tuvo que producirse lejos de Paradinas y tengo mis dudas de que fuera en el año 1854.

¿Recogió personalmente Fray Esteban una a una las Reliquias?

En un Inventario de la Iglesia de Paradinas realizado el 6 de marzo de 1787, que contiene anotaciones posteriores se hace referencia a " ... limosnas que ha dado a la Yglesia el I. P. Prior de el Paular a instancias de el V. P. Fray Josef Esteban, hijo de vecino de este pueblo ... un Crucifijo con su peana primorosamente entallada.

Ytem dos relicarios obra de monja con sus cristales que regaló a esta Santa Yglesia el Sr. Luis Pastor, residente en la Granja.

Ytem un quadro de S. Josef lo regaló el Sr. D. Juan Esteban, canónigo en la Granja.

Fol. 382, *Libro de Fábrica de 1773 / 1847*.

No entro a debatir a que se refieren los "dos relicarios ... con sus cristales", sino que llamo la atención en cuanto a la costumbre por parte de hijos del pueblo de donar objetos para la iglesia. La enajenación y venta de objetos religiosos o de culto fue habitual durante la "francesada":

" Todas las Yglesias, Concejos y personas que tengan créditos contra la Real Acienda, por suministros o qualquiera otra razón, que con documento lejítimo la justifiquen, pueden tomar en pago vienes del culto sagrado de las Yglesias de los Comventos suprimidos, como son ornamentos, bestiduras, altares, retablos, efigies, confesonarios, bancos, candelabros, lámparas y demás que servían para su adorno. Acuda a solicitarlo al Administrador de vienes nacionales a esta ciudad [...], Segovia y Marzo 1º de 1810. Pablo Manuel García."

(anotado al final por Fco. Peláez Valledor)

" misera España " *Libro de Becerro, últimos folios sin numerar.*

Además los años que tocaron vivir a Fray Esteban fueron pródigos en acontecimientos relacionados con la vida religiosa. Durante la Guerra de la Independencia se procede a la exclaustación de monjes de lo cual da alguna noticia el cura de Paradinas D. Francisco Peláez Valledor:

" Exurge Christe, adjuvanos; propter nomenn tuum.

Hoi día 28 de Agosto de 1809, estando en Segovia, ví los Religiosos en la maior aflicción, con la noticia cierta de que el día siguiente se tomaba posesión de sus Conventos y propiedades; y que se les intimaba que dentro de 15 días desocupasen los Conventos, sin excepción de Religiones.

Que seis cartujos les habían ia hallado en el Puerto a pie; cansados y sin otro repuesto que el Breviario; los religiosos se surten de vestidos seculares a toda prisa.

Día 7 de Septiembre; siguen las noticias funestas de Segovia acerca de las Comunidades de Segovia; que estan sequestrando todos los efectos de las comunidades de los religiosos". *Libro de Colecturía de 1783, F. 197 v.*

Posteriormente, el cura Peláez, apostilla en el testamento del Padre José Esteban:

" Altos juicios de Dios:

"En el mes de Octubre de 1809 se extinguió esta religión, y sus individuos, como los demás de todas las otras, se vieron precisados a salir de sus conventos y quitarse sus santos hábitos; el día cuatro de Diciembre de dicho año murió en Segovia, a donde se había retirado, el Padre Prior actual, llamado el Padre Don Lope; fue enterrado con mucha solemnidad y acompañamiento en la Cathedral."

"Una de las santas providencias de nuestro mui amado y deseado el Señor Fernando el Séptimo, Rey de las Españas, después de haver venido de su cautiverio, habiendo vuelto a tomar las riendas del gobierno, fue mandar se restituisen todos los religiosos a sus respectivas comunidades y se les pusiese en posesión de sus haciendas y posesiones, año de 1819.

Rex in eternum viue, Amén." Fs. 452 y ss., *Libro de difuntos 1730 / 1856*.

Los acontecimientos políticos de la primera mitad del S. XIX suponen la confrontación con uno de los estamentos de mayor poder: la Iglesia. El Antiguo Régimen va a ser removido en sus cimientos por los grupos progresistas y liberales; como requisito previo hay que poner en marcha las leyes que posibiliten el fin de las "manos muertas"; fruto de esto en 1835, a consecuencia de las leyes desamortizadoras de Mendizábal, se decreta la exclaustación, entre otros muchos, de los monjes cartujos del Paular, siendo abandonado el monasterio y vendido a particulares.

El 4 de agosto de 1845 fallece en Paradinas, donde llevaba años, D. José Esteban Redondo y el cura anota " *presbítero, monje de El Paular, secularizado*"; desde la exclaustación del año 1835, se plantea la incógnita, ¿dónde esta Fray Esteban?

En el año 1854 se produce una ofensiva liberal frente a la cual los conservadores movilizan sus recursos; se multiplican por todo el país los actos de culto y las procesiones; curiosamente en este año se produce la llegada de las Reliquias.

Fiesta de las Reliquias, 1867.

"Relación de las mandas hechas a las Santas Reliquias en este año de 1867, para el 68, es como sigue:

Faustino García, función completa.

León Martín Domingo una fanega de trigo para encomendar a Frai Esteban de las Monjas donatario de las Santas Reliquias.

Pedro Gil una libra de cera.

y dicha media libra y otra media libra".

F. 72, *Libro de las Conferencias Morales*.

Testamento del Padre José Esteban, monje del Rl. Mº del Paular, 3/12/1790.

Copia del testamento que otorgó el Clarísimo Padre Don Josef Esteban, monje profeso en el Real Monasterio de El Paular, a tres días del mes de Diciembre de mil setecientos y noventa, y natural de este lugar de Paradinas, hijo legítimo de los avajo nombrados, vecinos de dicho lugar.

El sello del papel dice así:

Para pobres de solemnidad, cuatro maravedis: Sello 4. Mv.

En el nombre de Dios nuestro señor y de la Santísima Trinidad, Virgen María concebida sin mancha ni sombra de culpa original, en el primer instante de su ser, amén.

Sébase por esta pública escritura de testamento, última y postrimera voluntad, vieren como io, el Clarísimo Don Josef Esteban, natural del lugar de Paradinas, Obispado de la Ciudad de Segovia, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Pedro Esteban, ya difunto, y de Doña Francisca Redondo, vecinos de dicho lugar, monje novicio que soi de este Real Monasterio de Santa María del Paular, horden de Padres Cartujos, por quanto ha muchos días que he considerado la inestabilidad de

las cosas de este mundo, y que por frágiles naturalmente padecen miseria, y que los trabajos y calamidades o no logran premio o si alguno se adquiere *se alcanzó* fácilmente, y que permaneciendo solo el de la virtud del que dejando el amor de bienes temporales, se emplea todo en el servicio de Dios nuestro señor, cuyo camino tiene manifiesto seguro en la religión, donde privado de su propia voluntad y resignada en los Prelados tratan solo de esa salvación, donde el premio de los trabajos es eterno.

Hallándome pues con ánimo de seguir este medio, para excusarme de los peligros que me amenazan, he tratado de entrar en Religión de Padres Cartujos, en este Real Monasterio de Santa María del Paular, y por no fiarme de mi parecer lo he consultado diferentes veces con personas espirituales, y conformemente desengañándome de todas las dudas que me se ofrecían me han alentado en mi propósito, y tomando en él entera resolución, y estar próximo el efecto de mi deseo y disponiéndome a él, quiero ordenar mi testamento para morir al siglo, encontrándome con perfecta salud y por la divina Misericordia, con mi libre juicio, memoria y entendimiento natural y con disposición tal de mis sentidos y potencias, que según parece a los infrascriptos testigos y escribano, indubitadamente puedo disponer del tercio de mis bienes procedentes de la legítima que heredé por el fallecimiento de mi difunto padre, conforme a derecho, y abiendo también para mayor abundamiento precedido el consentimiento y voluntad de mi madre, y hordenar mi testamento de que io escribano doi fee, creiendo como creo firmemente en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa Nuestra Sancta Madre Yglesia Cathólica Romana, en cuya fe he vivido y pretexto vivir y morir. Otorgo por esta carta el dicho testamento en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con el inestimable precio de su sangre y suplico a su Magnaminidad Divina me perdone mis pecados y me dé su gracia para que le sirva y merezca ver y gozar en su Gloria Eterna, y mando mi cadáver a la tierra de que fue formado.

Mando que quando la Divina Voluntad fuere servida de llevarme de esta presente vida, sea vestido mi cadáver en Abito de esta Religión y sepultado en el Convento, donde en aquella ocasión tubiere en ventueledad, o donde lo asistiere y mis superiores dispusieren, encargando con humildad y reverencia a los Religiosos, mis hermanos, me encomienden a Dios nuestro Señor, por Charidad.

Mando a los Santos Lugares de Jerusalén y demás santuarios forzosos, lo acostumbrado por dineros *estantos* y por una vez, conque los aparto de mis bienes.

Y que del tercio de mis bienes de la herencia de mi difunto padre se saque el importe de cuatrocientas misas; y tres oficios maiores; por mi padre doscientos cinquenta, por mi hermano Thomás Esteban y las ciento y cinquenta por mi intención.

Dejo por testamentarios a mi primo, Don Juan Esteban, canónigo en el Real Sitio de San Ildefonso, y al señor Don Francisco Peláez Valledor, cura actual de el expresado lugar de Paradinas.

Como cura propio que soi de este lugar de Paradinas y testamentario del arriba dicho Nobicio, certifico estar cumplida dicha última voluntad, a excepción de las mandas forzosa, como consta de recibos que juntamente con el original volbí a el expresado monje, y para que conste lo firmo en dicho lugar a primero de Maio de mil setecientos y noventa y uno. Don Francisco Peláez. Fs. 452 y ss., Libro de difuntos 1730 / 1856.

A modo de Epílogo:

De bien nacidos es ser agradecidos. Así el pueblo de Paradinas lo ha demostrado con aquellos que hicieron posible el aumento de su patrimonio en cualquiera de sus aspectos, en este caso con Fray Esteban y su legado de culto; como prueba de ello es la continuidad de la Cofradía de las Sagradas Reliquias y la

Fiesta anual que se celebra; y este ser agradecidos creo que nos mueve a todos los paradinenses al recuerdo y aprecio de todos los que ya no están pero que hicieron posible que este pueblo aún perviva; su memoria y nuestro amor, para siempre.

Ildefonso López Soblechero

Paradinas 24 de Octubre de 2004





Paradinas, 24 de Octubre de 2004